Fundació
Patronat Científic
Col·legi de Metges
Illes Balears

Sabadell
Fundació

BECAS **FUNDACIÓ BANC SABADELL** DE ROTACIÓN EXTERNA PARA MIR 2019

OBJETIVO:

Facilitar a los médicos, que realicen la residencia en hospitales de les Illes Balears, la formación, durante al menos un mes, en centros hospitalarios nacionales y extranjeros, en los dos últimos años de la residencia o al terminar la misma, con la colaboración de la *Fundació Banc Sabadell*.

DOTACIÓN ECONÓMICA:

· Dos becas de 1.500 € para rotaciones en hospitales españoles.
· Dos becas de 3.000 € para realizar rotaciones en hospitales extranjeros.

El 70% del importe de la beca se hará efectivo tras la concesión de la misma.
El 30% restante se abonará al finalizar la rotación, previa entrega, en el plazo de tres meses, de una memoria del trabajo realizado y un certificado del centro donde tuvo lugar la estancia.

REQUISITOS DE PRESENTACIÓN:

Las solicitudes se enviarán en un sobre **cerrado** con el nombre de la beca a la que optan "BECAS FUNDACIÓ BANC SABADELL DE ROTACIÓN EXTERNA PARA MIR 2019", dirigido a la *Fundació Patronat Científic* del COMIB, y se incluirá la siguiente documentación:

1. Autorización de la comisión de docencia del hospital del candidato, comprometiéndose a realizar el seguimiento.
2. Currículum Vitae del solicitante.
3. Proyecto de rotación.
4. Escrito firmado por el solicitante declarando no haber recibido ninguna otra beca o subvención económica destinada al mismo objetivo.
5. Certificado de aceptación del candidato por parte del jefe del servicio del centro donde se realizará la rotación externa.
6. Un USB que contenga toda la documentación descrita anteriormente.

Todos los sobres registrados con los proyectos presentados a este concurso serán abiertos únicamente en el momento en que sean requeridos por los miembros del jurado para su lectura, análisis y posterior valoración, por lo que **se excluirán del concurso aquellos que no cumplan con todos los requisitos descritos anteriormente.**

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN:

Se podrán entregar en cualquiera de las sedes del COMIB:
Sede Mallorca: Passeig Mallorca, 42. Palma
Sede Menorca: Plaza de San Francisco, 18. Mahón
Sede Ibiza: Calle Cataluña, 33. Ibiza

El período de presentación finaliza **a las 14 horas del día 9 de mayo de 2019.**
No se concederán becas con carácter retroactivo, por lo que no se aceptarán solicitudes para estancias finalizadas antes del 9 de mayo. Sí podrán ser aceptadas las solicitudes para rotaciones ya iniciadas y que finalicen con posterioridad a la fecha límite de presentación.

RESOLUCIÓN:

El jurado calificador, que habrá de resolver la concesión de las becas, estará constituido, como mínimo, por los siguientes miembros: la presidenta y la secretaria general del COMIB, o en quien deleguen, el director y el secretario de la junta facultativa de la *Fundació Patronat Científic* del COMIB, uno de los presidentes de las academias médicas de nuestra comunidad y un representante quirúrgico designado por la junta facultativa. Los miembros del jurado no estarán relacionados con ninguno de los trabajos presentados.
La resolución se notificará personalmente a los ganadores, haciéndose pública a través de los medios de comunicación del COMIB.
El veredicto del jurado será inapelable, pudiendo declarar desierta cualquiera de estas becas, cuyas dotaciones económicas, en tal caso, no se acumularían a futuras convocatorias.

ENTREGA DE LAS BECAS:

La entrega de las becas tendrá lugar durante la festividad de Nuestra Sra. del Perpetuo Socorro.

MÁS INFORMACIÓN

Fundació Patronat Científic del COMIB
Telf.: 971 722 200 (ext. 1129)
patronatcientific@comib.com

La mera presentación de los proyectos implica la aceptación por los concursantes de estas bases y de cuantas decisiones adopte el jurado para interpretar o aplicar las mismas.

Palma, 15 de enero de 2019